UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 076-2021-FCE-D

Ayacucho, 26 de octubre de 2021

Visto la solicitud de registro de trámite Nº 1235-2021, sobre aprobación de proyecto de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, las señoritas Briguit Merly CÁRDENAS ALCA y Esthefany Ronny TINCO ALLCCACO estudiantes de la Escuela Profesional de Educación Secundaria, Especialidad de Ciencias Sociales y Filosofía con mención en Turismo de la Facultad de Ciencias de la Educación, con el documento indicado en la introducción presentan un Proyecto de Tesis titulado: PRÁCTICA DE VALORES MORALES EN LOS ESTUDIANTES DE 4º y 5º GRADO DE SECUNDARIA DE LA I.E.P JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI EN LA EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL, HUALLA-AYACUCHO, 2021, asesorado por el Dr. Adolfo QUISPE ARROOYO y solicitan su aprobación y autorización para su ejecución;

De conformidad con lo previsto en el inciso c) del artículo 15º del Reglamento Reajustado de Grados y Títulos del Currículo de Estudios 2004 de las Escuelas de Formación Profesional de Educación Inicial, Primaria, Secundaria y Física de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, adecuado a la Ley Universitaria Nº 30220 y Estatuto de la UNSCH, aprobado con Resolución del Consejo Universitario Nº 281-2019-UNSCH-CU, el proyecto de tesis que cuenta con opinión favorable se aprueba con acto administrativo y se autoriza su ejecución y sustentación en el término de un (01) año;

Estando con el dictamen y opinión favorable de la Comisión Revisora y Dictaminadora (Informe Nº 002-2021-CDPT-FCE/UNSCH de fecha 22 de setiembre de 2021 y tramitado al decanato el 27 de octubre de 2021), designada en concordancia con lo previsto en el inciso b) del artículo 15º del Reglamento de Grados y Títulos aludido en el párrafo precedente, integrada por los profesores Dr. Anatolio HUARCAYA BARBARÁN (Presidente) y Prof. Luis Enrique ALTAMIRANO ESPINOZA (miembro), por la aprobación del proyecto para su ejecución;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto Universitario de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR el Proyecto de Tesis titulado: **PRÁCTICA DE VALORES MORALES EN LOS ESTUDIANTES DE 4º y 5º GRADO DE SECUNDARIA DE LA I.E.P JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI EN LA EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL, HUALLA-AYACUCHO, 2021** presentado por las señoritas **Briguit Merly CÁRDENAS ALCA y Esthefany Ronny TINCO ALLCCACO,** estudiantes de la Escuela Profesional de **Educación Secundaria** de la Facultad de Ciencias de la Educación.

Artículo 2º.- AUTORIZAR a las estudiantes solicitantes la ejecución del proyecto de tesis aprobada en el artículo precedente y sustentación dentro del término de un año.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Secretario Docente
EP Educación Secundaria
Dr. Anatolio HUARCAYA BARBARÁN
Mg. Luis E. ALTAMIRANO ESAPINOZA
Dr. Adolfo QUISPE ARROYO
Tesistas
Archivo

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN - UNSCH - DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Dr. CLODOALDO PERROCAL ORDAYA
DECANO

CBO/mqa